

Materia: Educación Física

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Tal como establece Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (Capítulo III, sección 1ª, artículos 10 y 11), la evaluación:

- Será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
- Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Así pues, el alumno/a tendrá que superar todos los criterios de evaluación, los cuales están asociados a las competencias específicas de la materia. (Ver las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia en el Anexo II de la Orden 30 de mayo de 2023).
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Los mecanismos de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen:

Instrumentos de Evaluación

- Observación diaria de las tareas en clase y en casa.
- Dentro del Plan de Actuación de lectura se evaluará a través de algún instrumento de evaluación la realización de lecturas programadas de diversos textos (historias o bibliografía deportivas, artículos científicos, temas de salud, infografías, folletos, carteles, webs, ...), visualización de vídeos subtítulos, entre otros.
- Pruebas físicas de carácter motor relacionadas con los contenidos impartidos.
- Pruebas de ejecución.
- Listas de control y escalas de clasificación.
- Rúbricas para evaluar las tareas en clase y trabajos subidos a Moodle.
- Examen escrito.



- Prácticas diversas tanto grupales como individuales para evaluar distintos aspectos de la materia:
 - o Presentaciones y edición de documentos (Word, power-point, Genially, Canva,...)
 - o Elaboración de trabajos grupales.
 - o Limpieza y estética de las actividades.
 - o Manejo de diversas aplicaciones digitales.
 - o Posicionamiento ante su aprendizaje (participación, grado de interés, curiosidad, implicación, esfuerzo, superación, ...).
 - o Entre otras.
- Se hará uso de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación. Además, los alumnos deberán valorar la práctica docente de la profesora.

Criterios de calificación

Para determinar la calificación del alumno/a no se ponderarán los criterios de evaluación ni los instrumentos de evaluación, es decir, todos los criterios e instrumentos de evaluación tendrán el mismo peso o valor sobre la nota final.

Las calificaciones se reflejarán del 1 al 10:

- ✓ Insuficiente: 1, 2, 3, o 4
- ✓ Suficiente: 5
- ✓ Bien: 6
- ✓ Notable: 7 u 8
- ✓ Sobresaliente: 9 o 10

La calificación final de cada unidad se calculará haciendo la media aritmética de todas las calificaciones o notas registradas en esa unidad. El mismo criterio se aplicará para calcular la calificación trimestral o final de la materia. Se considerará que el alumno/a ha superado la unidad, trimestre o materia si alcanza, al menos, una calificación de 5.

Recuperación de aprendizajes no adquiridos

Aquellos alumnos/as que no superen la materia, tras las evaluaciones trimestrales podrán recuperarla realizando una serie de actividades y pruebas referidas a los saberes básicos y criterios de evaluación no superados de la unidad o unidades didácticas objeto de recuperación. Dichas actividades y pruebas se definirán en el correspondiente programa de refuerzo.

